



SAN LUIS, 1 de diciembre de 2025

VISTO:

El EXPE: 26295/2025.- Área Única de Matemática. Departamento de Matemática. Promoción Transitoria de la Lic. Micaela Estefanía VEGA a Un (1) cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Única de Matemática del Departamento de Matemática solicita la promoción transitoria de la Lic. Micaela Estefanía VEGA en un cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Suplente.

Que el Director del Departamento de Matemática *ad-referéndum* del Consejo Departamental del Departamento de Matemática avala la promoción transitoria de la mencionada docente.

Que para dicha solicitud se aplica la OCS-1-13/23.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Que la vacancia era generada por la licencia de la Lic. María Edith DI GENARO y que en la actualidad la misma se encuentra gozando los beneficios de la jubilación (RD-3-1073/25).

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo aconseja acceder a lo solicitado y promover transitoriamente a la Lic. Micaela Estefanía VEGA en el mencionado cargo con carácter Suplente.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del 27/11/2025, y de acuerdo a los considerandos *ut supra*, designa por unanimidad a la Lic. Micaela Estefanía VEGA en un cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Suplente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

ARTÍCULO 1º.- Designar por promoción transitoria a la Lic. Micaela Estefanía VEGA (DNI N° 39603117), en UN (1) cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE con funciones en el Área Única de Matemática del Departamento de Matemática a partir del 11 febrero de 2026 y no más allá del 10 de febrero de 2027, inclusive.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3 - SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4 - EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1 - GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11 - GASTO PERMANENTE
APARTADO	08 - FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.

ARTÍCULO 3º.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad a la Lic. Micaela Estefanía VEGA (DNI N° 39603117), en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, con funciones en el Área Única de Matemática del Departamento de Matemática de esta Facultad, desde 11 de febrero de 2026 y hasta el 10 de febrero de 2027, inclusive.

ARTÍCULO 4º.- Dar de baja a la Lic. Micaela Estefanía VEGA (DNI N° 39603117), en UN (1) cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, con funciones en el Área Única de Matemática del Departamento de Matemática de esta Facultad, a partir del 10 de febrero de 2026.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad, y archívese.

RJM



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria Administrativa y Planeamiento Dra. Andrea Fabiana VALLONE (facultada por Res. RCD-3-187/25).

Hoja de firmas